

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 16 de marzo de 2009 — R/Comisión

(Asunto T-156/08 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Función pública — Funcionarios en prácticas — Informe sobre la fase de prácticas — Inexistencia de acto lesivo — Plazo para recurrir — Retraso)

(2009/C 102/28)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: R (Bruselas) (representante: Y. Minatchy, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: D. Martin y K. Herrmann, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera), de 19 de febrero de 2008, R/Comisión (F-49/07, aún no publicado en la Recopilación), por el que se solicita la anulación de este auto.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) R cargará con sus propias costas y con las costas en que incurrió la Comisión en el presente procedimiento.

⁽¹⁾ DO C 171, de 5.7.2008.

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 27 de noviembre de 2008, referencia R 1094/2008-1.

— Que se condene en costas a la parte demandada.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: la marca denominativa «diegesellschafter.de» para servicios comprendidos en las clases 35 y 41 (solicitud n° 4 606 372)

Resolución del examinador: Denegación de la solicitud

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n° 40/94, ⁽¹⁾ en la medida en que la marca solicitada tiene el necesario carácter distintivo y no existe ningún imperativo de disponibilidad.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria (DO 1994, L 11, p. 1)

Recurso interpuesto el 9 de febrero de 2009 — Deutsche Behindertenhilfe — Aktion Mensch/OAMI (diegesellschafter.de)

(Asunto T-47/09)

(2009/C 102/29)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Deutsche Behindertenhilfe — Aktion Mensch eV (Mainz, Alemania) (representantes: V. Töbelmann y A. Piltz, abogados)

Recurso interpuesto el 13 de febrero de 2009 — Daniel Swarovski/OAMI — Swarovski (Daniel Swarovski Privat)

(Asunto T-55/09)

(2009/C 102/30)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Daniel Swarovski (Volders, Austria) (representante: R. Küppers, abogado)